



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas N° 3, del edificio 8, nivel 2, de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control interno, quien **Presidirá** la presente sesión de este Comité en términos de lo dispuesto en el Artículo 56 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Vocal Ejecutivo Suplente** designada mediante oficio; SEGO/DA/ESCI/01022/2024, la M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO SANTIAGO, Coordinadora Técnica; el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Director Jurídico y **Vocal "B"**; el ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO, Jefe del Departamento de Atención a Declaratorias de Emergencia y **Vocal "C"**; la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Conciliador Agrario y **Enlace de Control Interno** de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca; el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, funciones de **Asesor**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno; y como **INVITADOS**: el LAE. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Jefe de Oficina y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional** y la LICDA. ANTARA ANYELID CRUZ RÍOS, Conciliadora y **Enlace de Administración de Riesgos**; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

**I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.**

**VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

**a) Programas Presupuestarios.**

**i. El presupuesto ejercido contra el modificado.**

**i i. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.**

**b) Proyectos de Inversión Pública.**

**c) Pasivos contingentes.**

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.**

**VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.**

**VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE**

**CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:**

**b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**



c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

**IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

**X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.**

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

**XI. ASUNTOS GENERALES.**

**XII REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.**

**XIII. CLAUSURA.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas (**Anexo 1**), cerciorándose que se encuentran presentes, todas y todos los mencionados en el preámbulo de esta acta e informa al Mtro. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, quién preside esta sesión, que existe el quórum legal requerido, y por lo tanto declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023.

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, somete a consideración de todos los presentes, el Orden del Día a desahogar, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 68 y 69 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la Vocal Ejecutivo Suplente, proceda a dar lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada a las doce horas del día 24 de Mayo del año dos mil veinticuatro, y al término de la lectura, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con



lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos. -----

**IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente** de lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y atención, para ello la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/2<sup>a</sup>SO/01/2024:** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que se encuentren como responsables de las acciones específicas contenidas en las Fichas Técnicas y PTCI-2024, inherentes al segundo trimestre 2024, para efecto de que el Enlace mencionado formule el **Segundo Reporte de Avance Trimestral 2024**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 30 de julio del 2024 y el Enlace mencionado, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 23 de agosto del 2024. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que formuló el **Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2024**, y después de ser revisado, fue enviado por el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno de esta dependencia, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/397/2024** de fecha 16 de julio del 2024 (**Anexo 2**). En dicho reporte se refleja que de un total de 15 Acciones de Mejora que conforman el PTCI-2024, se concluyeron tres en el segundo trimestre, una acción se reporta en proceso y ocho sin avance. Las tres concluidas en dicho período, representan un **20 % de cumplimiento** del 100 %, que sumado al del primer trimestre nos da un Total del **40 %** de avance a esta fecha. Derivado de lo anterior, la Licda. Jennifer Maritza Bautista López, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, emitió el Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/773/2024**, de fecha 5 de agosto del 2024 (**Anexo 3**), dirigido al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y con el cual remite el Informe de Evaluación al Segundo RAT del PTCI-2024 de la SEGO y menciona que la evidencia remitida en dicho informe, resultó ser suficiente, con lo cual acredita un cumplimiento del **40%** del total e indica que este resultado deberá ser considerado para el próximo RAT, para el seguimiento de las acciones que aún están en proceso y pendientes. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/2<sup>a</sup>SO/02-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo de la Licda. Antara Anyelid



Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que se encuentren como responsables de las acciones específicas contenidas en PTAR-2024, inherentes al segundo trimestre 2024, para efecto de que la Enlace mencionada, formule el **Segundo Reporte Trimestral 2024 del Comportamiento de los Riesgos**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 30 de julio del 2024 y la Enlace mencionada, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 23 de agosto del 2024.

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra a la Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos, quien menciona que elaboró el **Segundo Reporte de Avance Trimestral 2024 del PTAR-2024**, relativo a los meses de abril, mayo y junio, el cual fue remitido el día 17 de julio del presente año, mediante oficio número **CCI/EAR/0038/2024**, signado por el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública (**Anexo 4**). En dicho reporte se refleja que de un total de 22 Acciones de control, se concluyeron **5** en el segundo trimestre, las cuales representan un **22.72 %** que sumado al **40.90 %** del primer trimestre, a esta fecha se tiene un avance acumulado del **63.63 %** del PTAR-2024.

**POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. -- ACUERDO-COCOI/SEGO/2<sup>a</sup>SO/03-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos de la Secretaría de Gobierno y la Licda. Rosario Gómez Velasco, Conciliador Agrario y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, continúen llevando el seguimiento de los pasivos contingentes laborales, que tengan cada una en las instituciones que representan, por lo que enviarán la información correspondiente utilizando la misma tabla y datos que maneja la Dirección Jurídica de la SEGO para estos casos, debiendo entregarla al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la SEGO, a más tardar el día 19 de agosto del 2024, para que incorpore la información respectiva, al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, que se efectuará el día 23 de agosto del 2024.

**SEGUIMIENTO.** -----

Para efecto de comentar lo correspondiente a este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra a la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos de la Secretaría de Gobierno quién comenta que al día de hoy, se tienen registrados diecinueve casos laborales, de los cuales, tres expedientes laborales se encuentran en el estatus de ejecución (riesgo inminente) y cuyos importes líquidos son considerables, mismos que se indican en los numerales 4, 7 y 19 en la columna de: Pago de Prestaciones, de la tabla que se adjunta al presente acta como (**Anexo 5**), las cuales deberán ser cubiertas por el



Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones que correspondan de cada una de ellas. Y por lo que respecta a la Licda. Rosario Gómez Velasco, Conciliador Agrario y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, informa que tienen dos casos en proceso: El expediente N° 168/2016 Acumulado 196/2016 que corresponde a Eliseo Cansino Cruz (este expediente también está considerado en el Anexo 5 de la presente acta) y el expediente 151/2023 a nombre de Quezalli Vásquez Rito, ambos por reinstalación laboral, por lo que en total son **veinte casos** a los cuales se les está dando el seguimiento correspondiente (**Anexo 5-A**). -----

**V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, y menciona que a esta fecha no se tiene reportes de situaciones críticas, lo que se hace del conocimiento de este comité. --

**VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

La **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados comenta. -----

**a) Programas Presupuestarios.** -----

De acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, para el ejercicio 2024, menciona que de los **2** programas presupuestarios que ahora tiene la SEGO, **ninguno** representa el 100% del presupuesto original asignado a esta dependencia (**Anexo 6**). -----

**i. El presupuesto ejercido contra el modificado.** Menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría; en cuanto al comparativo del Presupuesto Modificado contra el Ejercido, informo que de acuerdo al reporte denominado ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CVEFIN-CAPITULO DE GASTO CON FECHA DE CORTE AL 20 de AGOSTO DE 2024, el cual se emite del SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA, para el ejercicio fiscal 2024 (SEFIP), es el siguiente: PRESUPUESTO MODIFICADO \$370,657,986.10 (Trescientos setenta millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos con diez centavos)M.N. y el PRESUPUESTO EJERCIDO es de \$259,419,533.85, (Doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos treinta y tres pesos con ochenta y cinco centavos)M.N. (**ídem. Anexo 6**). -----

**ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.** En cuanto a este punto se informa que en el segundo trimestre del ejercicio 2024, se alcanzó el 59.95%. En este punto cabe mencionar que existen 7 actividades con un alcance de 0% en las metas, esto derivado del traspaso de la entonces Dirección General de Población Oaxaqueña y del entonces Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, debido a que aún se encuentra en proceso de actualización de las metas ya como parte de Direcciones adscritas a la Secretaría de Gobierno, motivo



por el cual se mantienen en 0%, por lo que si no se consideran esas actividades, la Secretaría de Gobierno tendría un alcance de 98.10% en sus metas, (**Anexo 7**)

**b) Proyectos de Inversión Pública.**

Se informa que, en este punto, la Secretaría de Gobierno no cuenta con proyectos de inversión.

**c) Pasivos Contingentes.**

La Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, sede la palabra a la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién informa que a esta fecha se tiene un registro de diecinueve casos laborales, de los cuales, tres expedientes laborales se encuentran en el estatus de ejecución (riesgo inminente) y cuyos importes líquidos son considerables, mismos que se indican en los numerales 4, 7 y 19 en la columna de: Pago de Prestaciones, de la tabla que se adjunta al presente acta como (**ídem. Anexo 5**), las cuales deberán ser cubiertas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones que correspondan de cada una de ellas. Por su parte la Licda. Rosario Gómez Velasco, Conciliador Agrario y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, menciona que tienen **dos casos**, y de los cuales el correspondiente al expediente N° 151/2023 a nombre de Quetzalli Vásquez Rito, por reinstalación laboral, no se encuentra en el listado de la Secretaría de Gobierno, por lo que en total son **veinte casos** a los cuales se les está dando el seguimiento correspondiente (**ídem. Anexo 5-A**)

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.**

Sobre este particular, la Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, menciona que de acuerdo con la estructura orgánica vigente, la Secretaría de Gobierno no cuenta con un Departamento de Informática y solo tiene un área con escasa infraestructura informática, para atender las necesidades básicas en este rubro, con poco equipo y de modelos desactualizados. Y en cuanto a que se pudiera comprar equipos informáticos nuevos, está supeditada a la Secretaría de Administración, quién es la facultada para ello.

**VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.**

Para comentar sobre este tema, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra a la Mtra. Ángeles Mariann Castillo Santiago, Coordinadora Técnica y Vocal "A" en este comité, quien menciona que derivado de la extinción de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, el pasado 24 de enero de 2024, aún no se conoce qué instancia atenderá el proceso de integración del Padrón Único de Beneficiarios

**VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**



Toma la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente, respecto a los puntos que se mencionan a continuación:

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.-**

Les informo que respecto a la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, su Segundo Reporte de Avance Trimestral, fue elaborado y enviado a través del Oficio N° **JCAG/813/2024** de fecha 12 de julio del 2024, suscrito por el Lic. Sixto Mendoza Simón, Coordinador de Control Interno de dicha Junta, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. En éste se reporta que de un total de 13 acciones de mejora, se concluyeron tres (1.1.1; 1.1.2 y 3.1.3); una en proceso (4.1.1) y cero pendientes, lo que refleja un avance del 23.07 y un acumulado de **5** acciones concluidas, que representan un total del **38.46** % de avance de su PTCI-2024(**Anexo 8**).

Y por lo que respecta al Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2024 de la Secretaría de Gobierno, les comunico que se formuló y fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del Oficio N° **SEGO/SUBDD/397/2024**, de fecha 16 de julio del 2024 (**ídem. Anexo 2**); y durante el período abril, mayo y junio del 2024, de un total de **15** acciones de mejora que conforman el PTCI-2024, se concluyeron las siguientes **tres** acciones específicas: **1.1.2, 4.1.2. y 5.2.**, lo que representa un **20.00 %** del cien por ciento; 1 acción se encuentra en proceso y 8 pendientes sin avance. De éstas la primera, fue la aprobación del organigrama, el cual es la base para formular el reglamento interno, el manual de organización y manual de procedimientos de esta Secretaría; la segunda se relaciona con la aprobación del programa de capacitaciones por parte de la Secretaría de Administración, el cual ya se inició; dicha programación derivó de la encuesta y el diagnóstico aplicado al interior de la SEGO; y la tercera, ligada al seguimiento del avance de objetivos y metas alcanzadas en el segundo trimestre del presente ejercicio, por parte de las unidades ejecutoras de la SEGO. Y por lo que respecta a las acciones específicas: **2.1.1** que se refiere a: Actualizar y presentar el Proyecto de Reglamento Interno, para validación de la Secretaría de Administración; y la **2.1.2** inherente a Contar con la validación del Proyecto de Reglamento Interno; que estaban programadas iniciarlas y concluirlas en los meses de mayo y junio del 2024 respectivamente, aún no se han concluido. Finalmente se han concluido **6** acciones de 15; y **1** acción (4.1.3) se reporta en proceso, pero su conclusión está programada a finales de octubre. También se reportan **8** acciones pendientes sin avance, dentro de las cuales están las acciones 2.1.1 y 2.1.2 mencionadas anteriormente y las restantes **6** están programadas para concluirlas en fechas posteriores al segundo trimestre del 2024. Por lo tanto se tiene un avance acumulado del **40.00 %** del total del PTCI-2024. -

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-**

Para abordar este punto, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, menciona que como resultado de lo expuesto en el inciso **b)** del punto inmediato anterior de la presente acta, la Licda. Jennifer Maritza Bautista López, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, emitió el Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/773/2024** de fecha 05 de agosto 2024 y recibimos el día 8 de agosto del 2024 (**ídem. Anexo 3**), con el cual, remitió al Lic. José de Jesús



Romero López, Secretario de Gobierno, el Informe de Evaluación del Segundo Reporte de Avance Trimestral del (PTCI) y en el que menciona que la evidencia remitida resulta ser congruente, por lo que da por acreditado el cumplimiento del **40 %**, que equivalen a la conclusión de **6 acciones de mejora** de un total de **15** que conforman el PTCI-2024 de esta secretaría y que dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance trimestral, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso; asimismo invita atentamente para presentar y hacer del conocimiento de los integrantes del este comité, los resultados obtenidos en el Reporte de Evaluación. Invitación que se atiende en este momento. En cuanto a las acciones pendientes **2.1.1** y **2.1.2** ambas relacionadas con la validación del Reglamento Interno de la SEGO, sugieren que en esta sesión, se analicen las dificultades que se presentan en relación a las fechas de programación, así como las propuestas de solución, para impulsar la formalización del instrumento normativo, acordando actividades concretas y fechas específicas para monitorear su seguimiento hasta la conclusión de dichas acciones. -----  
Y por lo que respecta en este rubro a la Junta de Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, a través del Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/815/2024** de fecha 13 de agosto del 2024 (**Anexo 9**), suscrito por la Licda. Jennifer Maritza Bautista López, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, emitió el Informe de evaluación correspondiente al segundo trimestre 2024, con el cual le acredita 3 acciones concluidas que representan el 23 %, que sumados al primer trimestre, tiene concluidas **5 acciones** y un porcentaje acumulado del **38.46** del total del Programa que contiene 13 acciones de mejora y de las cuales una está en proceso y siete pendientes sin avance -----

#### **IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.** -----

Toma la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: --

##### **b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** -----

Toma la palabra la Licda. Antara Anyélid Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos, mencionando que como ya se informó en el apartado de seguimiento al ACUERDO-COCOI/SEGO/2<sup>a</sup>SO/02-2024 de la presente acta, a través del Oficio N° **CCI/EAR/0038/2024 (ídem. Anexo 4)**, de fecha 17 de julio del año 2024, se remitió a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Segundo Reporte de Avance Trimestral 2024 del Comportamiento de los Riesgos, en el cual se indica que durante el Segundo trimestre 2024, se concluyeron satisfactoriamente las 4 acciones contempladas en este trimestre, y se subsanó la evidencia documental de 1 acción que tuvo observaciones en el primer RAT. -----

##### **c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** -----

Continuando con la palabra, la Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos; quién menciona que con el Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/793/2024**, de fecha 08 de agosto del presente año, nos fue remitido el Informe de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del (PTAR) por parte de la Lic. Jennifer Maritza Bautista López, Directora de Control Interno de la



Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad y Transparencia y Función Pública, en el que hace constar un avance acumulado del **63.63% (Anexo 10)**.

#### X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

Toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, quien comenta respecto a los siguientes dos rubros.

##### a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.

Que en el presente año y a esta fecha, la Secretaría de Gobierno no ha recibido quejas, denuncias e inconformidades; de acuerdo con el nuevo Protocolo de Quejas y Denuncias, diseñado conforme a la nueva normatividad en materia de ética e integridad pública, mismo que se encuentra en la página oficial de la Secretaría de Gobierno, para quien desee consultarla, situación que se hace del conocimiento de los integrantes de este comité.

##### b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Para comentar sobre este punto, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente y menciona que en alcance al Oficio N° SEGO/DA/DRFC/0500/2024 del 03 de mayo del 2024, con el cual se dio atención al Oficio N° SHTFP/SASO/0790/2024 suscrito por el Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el cual se relaciona con la información y documentación comprobatoria de recursos ejercidos en el ejercicio 2023, de acuerdo con la Orden de Auditoría N° 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas, U.R. 102, la C, Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la Secretaría de Gobierno, le remite a través del Oficio N° **SEGO/DA/DRFC/0975/2024** del 13 de agosto del 2024 (**Anexo 11**), información contenida en un CD certificado, la cual fue cargada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF). Posteriormente el día 16 de agosto del 2024, la Directora Administrativa mencionada, le envía al Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra citado, el Oficio **SEGO/DA/DRFC/1003/2024 (Anexo 12)** mediante el cual le envía acuses de haber cargado los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en el sistema referido y que corresponden a la Auditoría N° 1536.

#### XI. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se deseen abordar en asuntos generales, solicita el uso de la palabra el Lic. Daniel Sotelo Garrido, Asesor del Comité y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien invita al Coordinador de Control Interno a realizar el análisis detallado de los informes de evaluación de los reportes de avance trimestrales de cumplimiento del PTCI y PTAR e informar en las sesiones de Comité los aspectos más importantes de estos como pueden ser las sugerencias y recomendaciones emitidas y los desfases, retrasos y dificultades en cumplimiento de las acciones en relación a sus fechas de programación, así mismo, a describir las principales problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora, así como las propuestas de solución para consideración del Comité, además, a



comentar la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII, en el caso de las actividades de Control del PTAR su contribución en el cumplimiento de metas y objetivos; por otra parte sugiere al Vocal Ejecutivo a solicitar periódicamente a las áreas información sobre situaciones críticas en cumplimiento de metas y objetivos institucionales para la detección de áreas de oportunidad y dar atención a las mismos mediante el establecimiento de elementos de control que en conjunto se puedan diseñar. -----

## XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para aprobación del comité: -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/3<sup>a</sup>SO/01/2024:** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que se encuentren como responsables de las acciones específicas contenidas en las Fichas Técnicas y PTCI-2024, inherentes al tercer trimestre 2024, para efecto de que el Enlace mencionado formule el **Tercer Reporte de Avance Trimestral 2024**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 18 de octubre del 2024 y el Enlace mencionado, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 31 de octubre del 2024. -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/3<sup>a</sup>SO/02-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo de la Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que se encuentren como responsables de las acciones específicas contenidas en PTAR-2024, inherentes al tercer trimestre 2024, para efecto de que la Enlace mencionada, formule el **Tercer Reporte Trimestral 2024 del Comportamiento de los Riesgos**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 18 de octubre del 2024 y la Enlace mencionada, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 31 de octubre del 2024. -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/3<sup>a</sup>SO/03-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos de la Secretaría de Gobierno y la Licda. Rosario Gómez Velasco, Conciliador Agrario y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, continúen llevando el seguimiento de los pasivos contingentes laborales, que tengan cada una, en las instituciones que representan, por lo que enviarán la información correspondiente utilizando la misma tabla y datos que maneja la Dirección Jurídica de la SEGO para estos casos, debiendo entregarla al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la SEGO, a más tardar el día 23 de octubre del 2024, para que incorpore la información respectiva, al acta de la



Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité, que se efectuará el día 31 de octubre del 2024.

**ACUERDO-COCOI/SEGO/3<sup>a</sup>SO/04-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, en su carácter de Coordinador de Control Interno, convoque a una reunión de trabajo con aquellos Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que de acuerdo a sus facultades, deban proporcionar información para acreditar, cada una de las preguntas del "Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024", y con ello, cumplir en tiempo y forma con la Circular N° SHTFP/OS/014/2024 suscrita el día 14 de agosto del 2024 por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por lo que el día 31 de octubre del 2024, fecha en que habrá de realizarse la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité, el Coordinador de Control Interno citado, informe sobre la Autoevaluación mencionada.

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

**XIII. CLAUSURA.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien presidió esta sesión, procede a clausurar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024, siendo las 13:05 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

**EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**

---

MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS  
MAYORAL  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
DEMOCRÁTICO.

---

LICDA. ESTHER CÓBOS CASTRO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS.



VOCAL A

VOCAL B

M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO  
SANTIAGO  
COORDINADORA TÉCNICA

LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS  
DIRECTOR JURÍDICO.

VOCAL C

ASESOR

ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO, JEFE  
DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A  
DECLARATORIAS DE EMERGENCIA.

LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO  
REPRESENTANTE DE LA SHTFP.

INVITADOS:

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO INSTITUCIONAL

L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA  
JEFE DE OFICINA

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGOS

LICDA. ANTARA ANYELID CRUZ RIOS  
CONCILIADORA.

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO DOS  
MIL VIENTICUATRO. **CONSTE.**